

-INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMMLV No. 9-2026

A los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026, la IE CIUDAD CORDOBA, fija en la página web www.ieciudadcordoba.edu.co la presente invitación pública.

La IE Ciudad Córdoba, invita a todas las personas naturales o jurídicas para que presenten propuesta y aporten los requisitos exigidos en el estudio previo y la presente invitación, con el propósito de proceder a la selección del contratista para la ejecución del objeto del contrato, procedimiento que se llevara a cabo mediante la selección de CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMLMV, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la IE, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 de 2015, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, y teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación pública (Ley 80 de 1993)

1. OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MATERIALES E IMPLEMENTOS DE FERRETERIA.

No.	DESCRIPCION	CANT
1	ACCES. UNION PVC 1/2 PAVCO	1
2	ACCES UNION PVC 1 PAVCO	1
3	ACCES UNION PVC 2 SANI PAVCO	1
4	ACOPLE LAVAPLATOS	1
5	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1 PAVCO	1
6	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1/2 PAVCO	1
7	ADAPTADOR MACHO PVC 1	1
8	ADAPTADOR MACHO PVC 1/2 PAVCO	1
9	ADAPTADOR PLASTICO ESPIGO 33MMX 1/2 ROSCADO	1
10	ALICATE AISLADO COMUN DE 8	1
11	ALQUILER DE ANDAMIOS 1 PIEZA	1
12	AMARRAS	1
13	ANGULOS PERFORADOS	1
14	ARBOL PARA INODORO	1
15	VALVULA FLUID MASTER	1
16	BOQUILLA EN BROCE DE 300 CC/3	1
17	BOTELLA DE THINNER	1
18	BROCHA DE 1	1
19	BROCHA 2 1/2	1
20	BROCHA 2	1
21	BROCHA 3	1
22	BUJE CAUCHO 2 LAVAPLATOS	1
23	BULTO ESTUCO PANEL IMPADOC	1



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD CORDOBA

Bachillerato Técnico Comercial especialidad Auxiliar Contable/Sistemas Res. 4143.0.21.4525 marzo 26/2012

Bachillerato Académico – Educación Formal de Adultos - Res. 4143.2.21.4163 junio 24/2008

Convenio de articulación SENA julio 22/2011

Nit: 805027096-4 Dane: 176001015975



24	BULTO ARENA 1/2	1
25	BULTO ESTUCO LISTO SAN MARCOS	1
26	BULTO ESTUCO RELLENO INTERIORES SAN MARCO	1
27	BULTO PEGACOR X 25 GRIS	1
28	CAJA 2 X 4	1
29	CAJA CONCOLOR 2 KILOS	1
30	CAJA FRAGUA BLANCA SAN MARCOS	1
31	CAJA DE PERNOS	1
32	CAJA PUNTILLA 1 ACERO VERTICAL	1
33	CANAL 9 mm	1
34	CANALETAS	1
35	CANDADO 50 ECONOMICO	1
36	CANDADO ENCAUCHETADO YALE 32MM	1
37	CLAVIJA CAUCHO	1
38	CEMENTO BLANCO BULTO ARGOS	1
39	CEMENTO GRIS SAN MARCOS	1
40	CHAZO 3/8 X 1 1/2	1
41	CHAZO 5/16 PLASTICO	1
42	CHAZO METALICO 1 PAQUETE 50 UNIDADES	1
43	CJAZO METALICO 1/2 PAQUETE 50 UNIDADES	1
44	CHAZO METALICO 3/4PAQUETE 50 UNIDADES	1
45	CHAZO METALICO DE 3/8 PAQUETE 50 UNIDADES	1
46	CHAZO METALICO 5/16 PAQUETE 50 UNIDADES	1
47	CINTA AISLANTE NEGRA 15 MTS TESA	1
48	CINTA TEFLON IND ROLLO 20 MTS	1
49	CINTA ENMASCARAR 1 ABRACOL	1
50	CINTA TRANSPARENTE DE 2	1
51	CINTA MALLA POR 20 MTS	1
52	CINTA MALLA POr 90 MTS	1
53	CODO 45X1 1/2 PAVCO	1
54	CODO 45X1 PAVCO	1
55	CODO 45X2 PAVCO ST	1
56	CODO 90X1 1/2 PAVCO ST	1
57	CODO 90X 1 PAVCO	1
58	CODO 90X2 PAVCO	1
59	CODO SANITARIO DE 2	1
60	CODO 1/2 PS PAVCO	1
61	CODO 2X90 CXC	1
62	CODO 2X45	1
63	CODO GALVANIZADO 1/2	1



64	COLBON MADERA GALON PORO ABIERTO	1
65	1/4 ACRONAL 50 SOLIDOS	1
66	CUÑETE VINILO TIPO 1	1
67	DILUYENTE ESMALTE G X 3,78 FECHA VTO MAYOR 6M VARSOL	1
68	DISCO ESMERIL 160MM X 32 MM	1
69	DISCO CORTE METAL 4 1/2 ABRACOL	1
70	DISCO DE PULIR 4 1/2	1
71	DISCO DIAMANTADO 4 1/2	1
72	DOCENA DE CHAZO 1/4 CON TORNILLO	1
73	EMPAQUE MANGUERA	1
74	ENCAUCHETADO 2 X 14 EXT DE 10 MTS	1
75	ESMALTE NEGRO 1/4 PINTAMOS EVERY	1
76	ESQUINEROS PERFORADOS AJOVER	1
77	ESTUCO BULTO POR 25 KILOS IMPADOC	1
78	ESTUCO Y MASILLA POR 25 KILOS	1
79	EXTENSION ELECTRICA 2MTSX10a/125V/1250W	1
80	FUSIBLE PEQUEÑO VIDRIO	1
81	GALON ESMALTE COLOR BLANCO	1
82	GALON ESMALTE COLOR CREMA	1
83	GALON MASTIK	1
84	GALON TINER	1
85	GANCHOS TEJA FIBRO CEMENTO	1
86	GRIFERIA LAVAPLATOS GRIVAL	1
87	GUANTE CARNAZA TALLA 8	1
88	HOJA LIJA NEGRA 150 ABRACOL	1
89	HOJA LIJA 80 ABRACOL	1
90	HOJA SEGUETA 18 CORTE METAL	1
91	HOMBRE SOLO	1
92	HOMBRE SOLO 10 TOTAL	1
93	LAMINA BOARD 8 MM	1
94	LAMINA PANEL YESO	1
95	LAMPARA 18 W S/P	1
96	LIBRA SOLDADURA 6013 - 3/32	1
97	LIBRA SOLDADURA 6013 - 1/8	1
98	LIJA 150 ABRACOL	1
99	LIJA 150 ABRACOL	1
100	LIMPIADOR PVC 1/4 PAVCO	1
101	LLAVE PASO PVC MANGUERA A CINTA 16 MM	1
102	LLAVE MEZCLADOR LAVAPLATOS	1

[Handwritten signature]



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD CÓRDOBA

Bachillerato Técnico Comercial especialidad Auxiliar Contable/Sistemas Res. 4143.0.21.4525 marzo 26/2012

Bachillerato Académico – Educación Formal de Adultos - Res. 4143.2.21.4163 junio 24/2008

Convenio de articulación SENA julio 22/2011

Nit: 805027096-4 Dane: 176001015975



103	LLAVE PASO LISA 1/2 GRIVAL	1
104	LLAVE REGULACION DOBLE GRIVAL	1
105	LLAVE PARA LAVAMANOS SENCILLA	1
106	MALLA POLISOMBRA 50% METRO	1
107	MANIJA PARA INODORO	1
108	MARO PARA PUERTA (NO ESPECIFICADO)	0
109	MASILLA HUESO DURO 1/4 PLASTIFLEX	1
110	MEDIA LIBRA SILDADURA 6013 3/32	1
111	METRO AZULEJO PARED BLANCO	1
112	METRO DUPLEX 2X14 CENTELSA	1
113	METRO CERAMICA 20 X 20	1
114	METROS PLASTICO	1
115	METRO PORCELANATO 60X60	1
116	METRO MANGUERA PEALPE	1
117	METRO PIRAGUA MEDIA CAÑA	1
118	METRO TUBO 1/2 PS PAVCO	1
119	PARAL 9	1
120	PEGANTE PVC 1/16 PAVCO	1
121	PINTURA ANTICORROSIVA AZUL GALON X 3,78	1
122	PINTURA BLANCA TIPO 1 LAVABLE CUÑETE LUMIKA	1
123	PINTURA EN ACEITE BLANCO PINTEMOS EVERY	1
124	PINTURA EN ACEITE NEGRO PINTEMOS EVERY	1
125	PINTURA EN ACEITE VERDE PINTEMOS EVERY	1
126	PINTURA ESMALTE GALON C BEIGE 3,78 PINTEMOS EVERY	1
127	PINTURA ESMALTE GALON COLOR BLANCO X 3,78 PINTEMOS	1
128	PINTURA TIPO 1 PARA EXTERIOR GALON LUMIKA	1
129	PISTOLA PARA MANGUERA	1
130	PIRAGUA MEDIA CAÑA METRO	1
131	PIRAGUA DE ALUMINIO METRO	1
132	PUNTILLA DE 5" x 800 gra	1
133	PUNTILLA DE 2" ACERO X 500 GRS	1
134	REDUCCION DE 1 1/2 X 1 PAVCO	1
135	REDUCCION DE 3X2 PAVCO	1
136	REDUCCION DE 2 X 3/4	1
137	REDUCCION DE 1/2 X 3/8 ROSCADO	1
138	REMACHE 4-6	1
139	RODILLO FELPA 9	1
140	RODILLO FELPA DE 4	1
141	RODILLO FELPA 2	1
142	ROLLO CINTA AISLANTE	1



143	ROLLO CINTA TEFLON GRANDE	1
144	SEMICODO PVC 1/2 PAVCO	1
145	SIFON SANITARIO 2 PAVCO	1
146	SILICONA TRANSPARENTE ANTIHONGOS	1
147	SWITCHE SENCILLO	1
148	SWITCHE DOBLE	1
149	TEE PVC 2 ST PAVCO	1
150	TEE PVC 3 ST PAVCO	1
151	TEE PVC 4 ST PAVCO	1
152	TAPON LISO PVC 1 PAVCO	1
153	TAPON LISO PVC DE 1/2 PAVCO	1
154	TAPON ROSCA 1/2 PAVCO	1
155	TAPON ROSCADO PVC 1 PAVCO	1
156	TAPON ROSCADO PVC 1/2 PAVCO	1
157	TEE PVC 1/2 PAVCO	1
158	TEJA ETERNIT 180	1
159	TEJA FIBROCEMENTO 6 (18,X921)	1
160	TEJA POLICARBONATO ESTANDAR # 6 (1,83x 90)	1
161	TOALLA LIMPIEZA KILO (Waipa carpeta)	1
162	TOMA CORRIENTE DOBLE	1
163	TORNILLOS PANEL	1
164	TUBO PVC ST 2 X 6 MTS PAVCO	1
165	TUBO PVC PS 1 PAVCO	1
166	TUBO PVC PS 1/2 PAVCO AGUA	1
167	TUBO LED 32W VIDRIO	1
168	UNION CINTA DE GOTEIO 16 MM	1
169	UNION PVC 1 PS PAVCO	1
170	UNION PVC 1/2 PS PAVCO	1
171	UNION PVC DE 2 PAVCO ST	1
172	VALDE MASTIK	1
173	VALDE VINILTEX	1
174	VALVULA ENTRADA TANQUE SANITARIO	1
175	VALVULA PASO BOLA 1/2 GRIVAL	1
176	VALVULA SALIDA TANQUE SANITARIO	1
177	VALVULA REGULACION SENCILLA GRIVAL	1
178	VALVULA PARA ORINAL	1
179	TUBOS LED 18 X 120	1
180	TIMBRE CAMPANA	1
181	REFLECTOR 100 W SOLAR	1
182	ROLLOS DE CINTA AISLANTE	1

Handwritten signature or mark.



2. **PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** A partir de la suscripción del acta de inicio al 30 de abril de 2026 o hasta el agotamiento de la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero.
3. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000)

CDP No. 00022 DEL 18 DE MARZO DE 2026

FORMA DE PAGO. Pagos parciales, recibido a satisfacción por parte del supervisor, planilla de pago al sistema de seguridad social.

Los descuentos de Ley, estos se aplicaran dependiendo la naturaleza del proveedor.

4. LUGAR DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada en sobre sellado y marcado con los siguientes requisitos habilitantes, en la IE Ciudad Córdoba (Área de Pagaduría) ubicada en la carrera 50 con calle 50, barrio Ciudad Córdoba o al correo electrónico ie.ciudadcordoba@cali.edu.co.

5. REQUISITOS HABILITANTES

- 2) Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública. (Persona natural o jurídica según sea el caso)
- 3) Fotocopia de cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica (si aplica)
- 4) Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Y/o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá Descargarse en el siguiente link (<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>). Art. 20 ley 1780 de 2016), esta debe presentarse cuando el **proponente sea menor a 50 años**.
- 5) Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la oferta copia del registro único tributario RUT. **Con fecha de generación del documento del 2026**
- 6) Certificado de cámara de comercio para personas jurídicas o personas naturales con establecimiento de comercio, con expedición no mayor a **90 días**.
- 7) Constancia de verificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del proponente, expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. En caso de que sea consorcio o unión temporal, de cada uno de sus integrantes, en el que se indique que



no es (son) responsables fiscales; en caso de que el proponente sea persona jurídica también deberá presentar certificado de su representante legal. **(No mayor a 3 meses)**

8) Constancia de verificación de antecedentes de disciplinarios del proponente expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. **(No mayor a 3 meses)**

9) Constancia de verificación de ANTECEDENTES JUDICIALES del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia. **(No mayor a 3 meses)**

10). Constancia de MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDA por la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **(No mayor a 3 meses)**.

11) Autorización de inhabilidades por delitos sexuales y su respectiva verificación

12) Pago a Seguridad Social: **Persona natural:** Planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones. (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003). **Persona Jurídica:** Planilla de pago de aportes a la seguridad social o Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), en caso de no estar aportando al Sistema de Seguridad Social en Salud, deberá presentar los respectivos certificados de afiliación a Salud, Pensión. Así como de las personas que vaya ingresar a su cargo.

13) Certificación Bancaria vigente, con el número de cuenta del proponente.

14) Certificado de alturas (Si las actividades a realizar son en alturas)

15) Seguridad social (Salud, Pensión y ARL), si es persona jurídica certificación expedida por el contador o Representante Legal que se encuentra al día.

16) Certificado de Deudores Alimentarios.

17) Certificado de alturas (si aplica de acuerdo al objeto contractual).

6. EVALUACION DE LA PROPUESTA

Las propuestas serán revisadas y evaluadas, por el grupo evaluador de acuerdo al cronograma adjunto. Si se llegará a presentar una propuesta ésta será tenida en cuenta siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.

7. SUPERVISION.

Para el control de la ejecución contractual y administración del contrato, en caso de designarse supervisor se hará mediante oficio, si la supervisión es ejercida por el rector de la IE, se establecerá esta observación en una de las cláusulas del contrato, para el presente contrato la supervisión será llevada a cabo por el rector de la institución educativa, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011 y el



Decreto No.411.0.20.0477 de julio 31 de 2014, y en especial: a) Colaborar con el CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto del Contrato. b) Verificar que el CONTRATISTA cumpla las obligaciones previstas en el presente contrato. c) Determinar de acuerdo con los proceso y procedimientos, la oportunidad en que el CONTRATISTA debe realizar las actividades contratadas. d) En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones. f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por el CONTRATISTA. g) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

8. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de la Institución Educativa. Una vez recibidas las propuestas, estas se ordenarán de menor a mayor precio, verificando los requisitos habilitantes en el mismo orden, si la oferta de menor precio no cumple con uno de los requisitos habilitantes se dará un plazo establecido en el cronograma adjunto para subsanarlos, de no ser subsanados se tendrá en cuenta la oferta que haya quedado en segundo lugar en precios previo el lleno de los requisitos habilitantes.

Si solo se presenta un Único Proponente, la IE, acogerá dicha propuesta siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos (requisitos habilitantes, precio y especificaciones técnicas del producto o bien solicitado).

9. CAUSALES DE DESEMPATE.

En caso de empate se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. La institución Educativa podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.

10. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Se procederá al rechazo de la propuesta ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación.

- En caso que el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución Política de Colombia y la Ley.



- Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas establecidas en la invitación o no cuente con el producto
- Cuando la propuesta o algunos de sus anexos no se encuentren firmados por el Representante Legal o persona natural que presente la oferta
- Cuando la propuesta sea enviada por un medio diferente al solicitado dentro de la invitación del proceso o presentada en lugar diferente al señalado.
- Cuando la propuesta se presente después del horario establecido en el cronograma adjunto en la presente invitación
- Cuando el contratista incumpla alguno de los requisitos habilitantes y no los subsane en el plazo establecido.

11. DECLARATORIA DE DESIERTA

Se declara vacante el proceso cuando no se presente propuestas o cuando no se logre acogencia de oferente por incumplimiento de los requisitos habilitantes

12. CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
FIJACION DE INVITACION PUBLICA EN LA PAGINA WEB DE LA IE CIUDAD CORDOBA: www.ieciudadcordoba.edu.co	26 MARZO DE 2026
RECEPCION DE PROPUESTAS (Área de Pagaduría) ubicada en la carrera 50 con calle 50, barrio Ciudad Córdoba o al correo electrónico ie.ciudadcordoba@cali.edu.co	27 DE MARZO DE 2026 entre 8:00 am a 4:00 pm
CIERRE DEL PROCESO DE RECIBIDO DE PROPUESTAS	27 DE MARZO DE 2026, 4:00 pm
EVALUACION DE PROPUESTAS	30 DE MARZO DE 2026
PLAZO PARA SUBSANAR DOCUMENTOS	30 DE MARZO DE 2026, de 1:00 pm a 4:00 pm
COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA PROPUESTA Y ELABORACION DE LA MINUTA	30 DE MARZO DE 2026

JANETH VALENCIA BENITEZ
Rectora – IEO CIUDAD CORDOBA

Proyectó: rocío Romero – Abogada Contratista

